

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

MARIN

Don José Martínez Rey, Alférez de Navío, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Marín

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de salvamento con motivo del auxilio prestado en la mar, el día 16 del corriente, al pesquero «Manuel Pérez Méndez» folio 5.881 de la tercera lista de Vigo por el también pesquero «Evaristo Pérez», folio 5.284 de la misma lista y matrícula, remolcándolo desde la situación N. 73° E. con el Faro de Montador, hasta el puerto de Marín.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas en el expresado expediente puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Marín, 20 de junio de 1961.—El Juez instructor, José Martínez Rey.—2.562.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

Cambio de domicilio de la Compañía de Seguros «VITA»

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Delegación General para España de la Compañía de Seguros «Vita» ha trasladado su domicilio social en Madrid de la calle de Sevilla, número 4 a la avenida de José Antonio, número 62, novena planta.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Director general, P. D. A. de Castañeda

Delegaciones Provinciales

CORCBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido en 9 de julio de 1955 con los números 645 de entrada y 20.017 de registro por 2.000 pesetas, a nombre de Manuel de la Torre Bahamonde a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas para responder de los servicios del vehículo M-71.679. Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto ninguno, transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 15 de mayo de 1961.—El Delegado de Hacienda.—708.

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito núm. 23 de entrada y 14.998 de registro, de 2.000 pesetas, constituido por don Bonifacio Cimadevilla Valdeon el día 7 de diciembre de 1953 se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 13 de junio de 1961.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—5.924.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José María Dávila Huguet, Juez adjunto de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José A. Moscoso Valiño y su esposa Purificación Martínez de Moscoso, al parecer residentes en la Argentina, a fin de que comparezcan en este Juzgado, plaza de Colón número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de ser oídos en el procedimiento que se sigue con el número 151 de 1961, aperebiéndoles que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oídos y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 20 de junio de 1961.—El Juez, José María Dávila.—2.609.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se hace saber a José María Manterola Abruzza, que tuvo su último domicilio en Zarauz (Guipúzcoa) y que actualmente se encuentra, al parecer, en Francia, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 3 de julio de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.046/60, instruido por aprehensión de filatura de nylon, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndole que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 20 de junio de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.820.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Mauricio Bendayan Muyan, que últimamente tuvo su domicilio en Rota (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente que:

El Tribunal de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente y en su sesión de fecha 15 de junio de 1961, al conocer del expediente 39/61 acordó, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

«4.º Declarar que no procede hacer declaración de responsabilidad a cargo del también encartado en este expediente Mauricio Bendayan Muyan, por no haber quedado probada su participación en los hechos.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 19 de junio de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.821.

GERONA

Siendo desconocido el actual domicilio de José Cascales Febrero, que antes lo tuvo en Barcelona, calle Sagunto, número 60 bajos, se le notifica que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 93-61, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Buick» que circulaba con la matrícula B-192.580, mercancía que ha sido valorada en 75.000 pesetas ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, 19 de junio de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.822.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Como ampliación al anuncio publicado por esta Dirección en 9 de enero último sobre devolución de una fianza de pesetas 190.780,29 a «Obras Civiles e Industriales S. A.», se hace constar que esta Empresa realizó asimismo las obras comprendidas en un presupuesto adicional para terminación del pabellón de infecciosos del Hospital del Niño Jesús, importante 755.630,35 pesetas, dándose un plazo de treinta días por si hubiera reclamaciones contra esta última parte de obra.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Director general, Antonio M. de Oriol.—2.842.

Dirección General de Correos
y Telecomunicación

Don Ramón Entrena Fernández, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico de Correos e instructor de expediente que se sigue en esta Administración Principal por falta de curso de la suma de 324.30 pesetas, correspondiente a un giro postal, por parte de ex cartero rural interino de Belvis del Jarama, don Pedro Pablo Bustos del Valle.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita llama y emplaza a don Pedro Pablo Bustos del Valle, ex cartero rural interino de Belvis del Jarama, cuyo paradero se ignora actualmente, para que en el término de diez días hábiles se presente en el Negociado de Expedientes de la Administración Principal de Correos de Madrid, en horas de diez a doce, con el fin de enterarle el pliego de cargos al mismo formulado, en 9 del corriente mes, y oírle en declaración, apercibiéndole que de no verificarlo se seguirá el expediente sin su audiencia y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1961. El Instructor, Ramón Entrena.

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 13 del corriente mes de junio ante el Notario de esta capital don Manuel Martínez Ortiz han resultado amortizadas las 139 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión 1 de junio de 1954 (núm. 3/3), siguientes:

23.171 al	80	203.291 al	99
29.721 al	30	208.981 al	90
40.731 al	40	258.171 al	80
156.791 al	800	285.201 al	10
171.141 al	50	295.841 al	50
183.571 al	80	310.031 al	40
193.791 al	800	316.411 al	20

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del día 3 del próximo mes de julio. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 29 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 19 de junio de 1961.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—2.543.

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 13 del corriente mes de julio ante el Notario de esta capital don Manuel Martínez Ortiz han resultado amortizadas las 2.856 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión 31 de octubre de 1949 (núm. 7/3), siguientes:

211 al	20	12.631 al	40
681 al	90	13.091 al	100
1.451 al	60	13.511 al	20
2.711 al	20	14.971 al	80
2.901 al	10	15.451 al	60
4.231 al	90	16.711 al	20
4.671 al	80	18.471 al	80
5.141 al	50	19.351 al	60
5.281 al	90	21.501 al	10
5.521 al	30	22.311 al	20
5.811 al	20	22.781 al	90
6.231 al	40	24.171 al	80
8.081 al	90	26.631 al	40
9.501 al	10	27.341 al	50
10.181 al	90	29.501 al	10
10.861 al	70	29.711 al	20
11.341 al	50	30.861 al	70

31.811 al	20	124.861 al	70
32.201 al	10	126.411 al	20
32.551 al	60	130.731 al	40
33.051 al	90	130.741 al	50
33.871 al	80	130.921 al	30
34.251 al	60	131.651 al	60
34.941 al	50	131.731 al	40
35.501 al	10	132.081 al	70
36.291 al	300	133.591 al	600
36.631 al	40	134.861 al	70
37.741 al	50	137.461 al	70
38.511 al	20	138.001 al	10
39.751 al	60	138.371 al	80
39.961 al	70	138.671 al	80
40.161 al	70	141.301 al	10
42.391 al	400	142.161 al	70
42.521 al	30	142.251 al	60
43.521 al	30	142.331 al	40
44.781 al	90	143.781 al	90
45.131 al	40	144.751 al	56
46.561 al	70	144.951 al	60
46.591 al	600	146.001 al	10
46.801 al	10	147.221 al	30
48.411 al	20	148.461 al	70
48.681 al	90	149.131 al	40
51.491 al	500	149.891 al	900
54.631 al	40	150.281 al	90
57.421 al	30	150.941 al	50
57.931 al	40	153.801 al	10
60.241 al	50	153.901 al	70
60.361 al	70	153.961 al	10
60.511 al	20	154.621 al	30
60.541 al	50	154.931 al	40
60.921 al	30	155.211 al	20
61.451 al	60	155.621 al	30
62.031 al	40	157.971 al	80
62.151 al	60	158.131 al	40
62.641 al	50	158.561 al	70
63.161 al	70	158.991 al	160.000
63.241 al	50	160.941 al	50
64.931 al	40	162.951 al	60
65.381 al	90	163.551 al	60
66.351 al	60	164.081 al	90
69.281 al	90	164.351 al	60
69.841 al	50	165.341 al	50
71.361 al	70	166.341 al	50
74.401 al	10	166.671 al	80
75.331 al	40	167.121 al	30
75.851 al	60	168.781 al	90
77.171 al	80	169.261 al	70
78.741 al	50	170.201 al	10
78.921 al	30	173.371 al	80
79.001 al	10	177.931 al	40
79.091 al	100	178.281 al	90
79.741 al	50	179.061 al	10
80.171 al	80	181.001 al	10
81.421 al	30	181.071 al	80
83.601 al	10	181.471 al	80
85.101 al	10	183.561 al	70
86.831 al	40	184.201 al	10
87.111 al	20	188.231 al	40
87.941 al	50	188.681 al	90
88.261 al	70	190.171 al	80
90.031 al	40	190.241 al	50
90.981 al	90	191.651 al	60
91.821 al	30	192.521 al	30
92.041 al	50	193.681 al	90
93.191 al	200	194.791 al	800
93.821 al	30	196.801 al	10
94.051 al	60	197.681 al	90
94.931 al	40	197.831 al	40
95.211 al	20	198.001 al	10
97.061 al	70	198.071 al	80
98.901 al	10	201.201 al	10
99.351 al	60	202.641 al	50
100.201 al	10	203.171 al	80
100.451 al	60	203.341 al	50
100.901 al	10	204.031 al	40
102.871 al	80	204.661 al	70
104.051 al	60	208.811 al	20
105.121 al	30	211.301 al	10
105.301 al	10	211.551 al	60
110.131 al	40	212.711 al	20
110.331 al	40	213.761 al	70
112.731 al	40	214.651 al	60
113.781 al	90	215.151 al	60
116.981 al	90	215.661 al	70
117.421 al	30	215.841 al	50
117.951 al	60	216.051 al	60
118.761 al	70	218.081 al	90
118.841 al	50	218.091 al	100
120.391 al	400	218.531 al	40
121.871 al	80	219.671 al	80
121.991 al	122.000	219.771 al	80
122.211 al	20	220.441 al	50
122.351 al	60	220.581 al	90

Todos inclusive.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal, García Morato, 127, a partir del día 3 de junio de 1961. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 48 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 17 de junio de 1961.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—2.542.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Por Orden ministerial de Obras Públicas, de fecha 7 de junio de 1961, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Aprobar técnicamente, a los exclusivos efectos de información pública, el anteproyecto de pantano en la Laguna de la Mata, términos municipales de Torrevieja, Guardamar Almoradí, Algorfa y Rojales (Alicante).

2.º Autorizar a la Confederación Hidrográfica de Segura para incoar sobre el expediente de información pública.

3.º No habiéndose concretado en el anteproyecto propuesta alguna de posible aprovechamiento de los caudales que regulará el Pantano de la Mata, ni existiendo tampoco concesión otorgada ni derecho alguno preestablecido, la Confederación Hidrográfica de Segura incluirá en el proyecto el estudio de la regulación y de su posible distribución vistas y estudiadas las necesidades agrícolas y de consumo industrial de las comarcas adyacentes al pantano proponiendo el aprovechamiento de las aguas de nueva regulación en razón a las preferencias legales y a la conveniencia más general.

En su cumplimiento se procede por el presente anuncio a la apertura del plazo de información pública durante los treinta días laborables siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser examinado el anteproyecto a que se refiere en la Confederación Hidrográfica de Segura, en Murcia, plaza de Fontes número 1 durante las horas hábiles de oficina.

Murcia, 17 de junio de 1961.—El Ingeniero Director: P. A. Luis de la Cierva.

Nota extracto del anteproyecto

Características: Toma en el río Segura, aguas arriba del azud de Alfaytam, de forma que quede garantizado el paso de

las aguas necesarias para los regadíos del río Segura existentes aguas abajo de la misma.

Canal de conducción de 10.062 metros de longitud para una capacidad de 80 metros cúbicos por segundo que, partiendo de la toma antes citada, termina en el Pantano de la Mata.

El cierre de la Laguna de la Mata se conseguirá mediante la construcción de cuatro diques de tierra, de 6.030,47 metros de longitud total, con sus correspondientes pantallas de impermeabilidad.

Será precisa la desviación de la carretera nacional de Alicante a Cartagena, de la carretera de Novelda a Torrevieja y de la carretera del kilómetro 52 de la de Novelda a Torrevieja a Guardamar del Segura.

Capacidad de embalse: 154.720.000 metros cúbicos.

Murcia, 17 de junio de 1961.—El Ingeniero Director: P. A., Luis de la Cierva.—2.828.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

SEGOVIA

Con el fin de proceder a la declaración de urgencia de las obras de «Variante de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, con túnel para el paso del Alto de los Leones de Castilla» (vertiente Norte, provincia de Segovia), a efectos de expropiación de las fincas afectadas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se somete a información pública por un plazo de quince (15) días la relación de propietarios y fincas afectadas, pudiendo examinarse en las oficinas de esta Jefatura (Alhónciga, núm. 4), durante el referido plazo, el plano parcelario correspondiente.

Segovia, 22 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. A., Maxiliano Santiago.—2.828.

Relación de fincas que se mencionan

Nombre del propietario	Superficie — M ²
Acceso Norte	
Monte número 141, «Cotera del León», Comunidad de Villa y Tierra de Segovia ...	172,00
Monte número 141, «Cotera del León»	1.452,80
D.ª Isabel Miguel García	110,25
RENFE	312,00
Dominio público (C.º acceso apeadero Gudillos)	2.496,00
D. José Díaz Lorca	1.144,80
D. Carlos Maíllo Martínez	11.927,82
Herederos de don Matías Seguí Terrazó	2.848,40
D. Agustín Serrano González	5.925,35
D.ª Micaela Rodríguez Correda	15.919,38
D. Austresigildo Calvo Arqueros	2.231,94
D.ª Concepción Moroto Bañares	378,40
D. Sabino Galán Obregón	138,40
Accesos para materiales y depósito de escombros	
D. Agustín Serrano González	8.791,70
D.ª Micaela Rodríguez Correda	2.372,80
Monte público número 139, «Cañada de Gudillos»	20.011,20

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

Información pública acerca de la solicitud de la Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara» para que sea declarada de «interés nacional» la ampliación y modernización autorizada en su factoría

La entidad Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara», basada en lo dispuesto en la Ley de 24 de octubre de 1939, Decreto de 10 de febrero de 1940 y 7 de noviembre de 1952, por los que se declaran de «interés nacional» las instalaciones siderúrgicas que satisfagan las condiciones establecidas en el artículo 56 de la Ley de «interés nacional» dentro de su factoría la instalación de laminación autorizada por esta Dirección General con fecha 12 de diciembre de 1955 y posteriormente modificada por la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo con fecha 28 de diciembre de 1960 y obtener los beneficios inherentes a dicha declaración siguientes: Reducción al 50 por 100 de los impuestos en adquisiciones, convenios, instalación maquinaria, ampliaciones de capital y otras causas durante un período de seis años; exención de derechos de aduanas y Tarifa Fiscal en todas las importaciones con destino a esta instalación. Las importaciones precisas serán relacionadas en un índice general, siendo su importe de 6.564.011,59 \$ USA.

Por esta Dirección General de Minas y Combustibles se abre información pública acerca de la referida instancia por un período de quince días, a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo podrán tomar vista del anteproyecto las personas a quienes interese en la Sección M. XI, con oficinas en Serrano, 35, los días hábiles, de once a trece, y si consideran oportuno formular algún escrito éste deberá ser entregado dentro del indicado plazo en el Registro General del Ministerio de Industria, Serrano, 37.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Director general, José María García Comas.—2.802.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Sansalvador Lacomba.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Instalación de nueva maquinaria en su industria de confecciones textiles, para aumentar su producción.

Producción anual: Aumentará la autorizada con la confección de ropa interior y exterior para señora, caballero y niño, por valor de 1.200.000 pesetas.

Capital a emplear: Aumentará en pesetas 1.682.380.

Esta industria empleará materias primas nacionales y la siguiente maquinaria de importación: Dos máquinas «Mausers Spezial», modelo BHE-ZG, con 1/6 HP. Dos máquinas «Mausers Spezial», BHE-T, con 1/6 HP. Una «Mausers Spezial», BSK-4, con 1/6 HP. Cinco máquinas «Mausers Spezial», AIFA, con 1/6. Treinta máquinas «Phoenix», clase 499-204, con 1/6 HP. Veinte máquinas «Mausers Spezial», modelo «Supravital», con 1/6 HP. Valor total de 982.380 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado y debidamente reintegrados en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.914.

Nueva industria

Peticionario: Don Adolfo Pfeiffer Tovar (en nombre de Sociedad a constituir).

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Fabricación de filtros para cigarrillos.

Capital: 6.000.000 de pesetas.

Producción: Varillas filtro por valor de 40.000.000 de pesetas.

Maquinaria a importar: Ventilador y campana extractora de 1/20 HP. Máquinas patentadas para producción de varilla filtro de 10 HP. Calentador de radio-frecuencia de 1,5 HP. Planta de plasticación de mecha de 5 HP. Calibre de circunferencia «Filtromax» Mark II. Calibre de inspección «Filtromax» para control continuo de circunferencias de dos cabezas. Reticulo calibre de cristal (150 milímetros). Calibres standard de circunferencia en filtros juegos. Guillotina para formación de células. Equipo de determinación del plastificante y manto calefactor para la misma. Aparato de caída de presión para laboratorio. Refractómetro de almidón. Aparato Tow Denier para medición de mecha. Medidor de tensión de mecha. Refractómetro. Todo ello por valor de pesetas 2.646.700.

Materias primas a importar: Mecha de acetato de celulosa, 240 toneladas. Plastificantes (bidones 200 litros), 14.000 litros. Coagulante Vinabul (bidones 20 litros), 3.800 litros. Todo ello por valor de 19.849.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de la presente publicación, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Fernández Castañeda.—5.941.

SEVILLA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Objeto: Electrificación en alta y baja tensión en El Campillo y Cañada del Rosal, pertenecientes ambas aldeas a la municipalidad de La Luisiana, mediante la instalación de una línea eléctrica a 25 KV, con una longitud de 5.450 y 6.200 metros, partiendo de la caseta de Villanueva del Rey, de la propia Empresa; terminará en una caseta de transformación en cada una de las aldeas referidas de 75 y 125 KVA., respectivamente, con sus correspondientes redes de distribución en baja tensión.

Presupuesto total de la instalación: Pesetas 1.640.390.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Sevilla, 7 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles Sagarra.—5.928.

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar, en esta Delegación, Alcallarés, número 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

Peticionario: «Electra Popular Vallisletana, S. A.»

Presupuesto: 139.326 pesetas.

Objeto: Instalar línea de alta tensión 44 KV, de 2.152 metros de longitud, para efectuar el enlace de la subestación de la Confederación Hidrográfica del Duero en su central de Pollos con la línea

de Valladolid a Tordesillas, para transporte de energía procedente del salto de agua de San José, en Castronuño.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Valladolid, 16 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—2.834.

ZARAGOZA

Peticionario: Don Luis de Olano Barandiarán, en nombre de Sociedad a constituir.

Emplazamiento: Zaragoza.

Valor de la instalación: 780.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar fábrica de abonos complejos y nitrato amónico agrícola, partiendo de gas de síntesis (obtenido gasificando lignitos y por licuefacción y fraccionamiento de aire atmosférico) y sulfato cálcico.

Producción anual: 100.000 Tm. de abonos complejos granulados, 60.000 Tm. de nitrato amónico agrícola.

Materias primas: 85.000 Tm. de lignitos de Utrillas, 24.000 Tm. de sulfato o carbonato cálcico, 10.000 Tm. de cloruro potásico, 16.200 Tm. de ácido sulfúrico. De importación: 44.000 Tm. de fosforita.

Maquinaria y elementos de importación: Alemania, por valor de unos 420.000.000 de pesetas.

Modificación, condiciones de la autorización concedida en fecha 21 de marzo de 1960, con plazo de puesta en marcha de dos años

Peticionario: Doña Felisa Pueyo López. «Talleres Nápoles».

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital de la ampliación: 28.000.000 de pesetas.

Objeto: Modificar las producciones autorizadas de: 700 carrocerías con chasis incorporado para autobuses urbanos e interurbanos y 1.500 chasis completos y trailers (a falta de motor) de 5 a 60 Tm. por las siguientes: 350 carrocerías con chasis ídem id., 650 furgonetas de 1.500 a 1.750 kg. de carga útil, 1.350 chasis completos y trailers (a falta de motor) de 5 a 30 Tm., 600 chasis completos (a falta de motor) de 4 Tm. de carga útil.

Se declara que el valor de la nueva producción es equivalente a la autorizada, tratándose de adecuar aquella a las reales necesidades del mercado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 16 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, R. Reaon de Padreny.—5.887.

Distritos Mineros

ALMERIA

En el «Boletín Oficial del Estado» número 144, correspondiente al día 17 de junio de 1961, ha sido publicado anuncio de diversos Distritos Mineros, relativo a solicitudes de permisos de investigación, y en la relación perteneciente al Distrito Minero de Almería ha sido omitido por error el permiso de investigación siguiente, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

39.414. «Ampliación a los Murcianos».

Bentonita, 360. Nijar, 23-5-61. 117.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

SEVILLA

Don José Díaz Franco solicita instalar una industria de preparación de corcho en plancha en esta capital, avenida de García Morato, sin número.

Maquinarias: Nacionales.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 9.º de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952, del Ministerio de Agricultura.

Sevilla, 17 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.—2.833.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Clapes Salesas. Industria: Pasteurización y embotellado de leche.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción en la ampliación: Industrialización de unos 500.000 litros de leche anuales.

Elementos de trabajo a instalar en la ampliación: Un generador de vapor vertical de 10 metros cuadrados s. c., provisto de los correspondientes accesorios; una bomba de agua, con electromotor de 0,5 CV.; una lavadora de botellas, con e/m. (tres) de 3, 1,5 y 0,75 CV., respectivamente; un pasteurizador, con e/m. de 0,5 CV.; un pasteurizador, una amasadora, un electromotor de 2 CV., una cinta transportadora, con e/m. de 0,5 CV.; un cepillo lavador, con e/m. de 0,75 CV.; un autoclave de 1,8 metros cúbicos para esterilización.

Lo que se hace público al objeto de que, en el plazo máximo de diez días, puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero-primer) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 16 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—2.815.

VALENCIA

Peticionario: Don Bruno Torrens Escribá.

Industria: Matadero industrial de aves. Emplazamiento: Valencia, calle Julio Antonio, 3.

Elementos a instalar: Valor, 80.000 pesetas.

Cámara frigorífica, peladora y calentadores, accesorios.

Se publica esta petición para oír reclamaciones, en el plazo de diez días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» por escrito triplicado, debidamente reintegrado, ante esta Jefatura, Gran Vía del Marqués del Turia, 48.

Valencia, 19 de junio de 1961.—El Inspector Jefe, Primo Poratos.—2.818.

VITORIA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Antonio Mosquera.

Emplazamiento: Berquienda.

Clase de industria: Cámara frigorífica en carnicería.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Vitoria, 16 de junio de 1961.—El Jefe provincial, Manuel Flores Lasarte.—5.883.

Peticionario: Don Juan José Marquinez. Emplazamiento: Vitoria.

Clase de industria: Chacinería menor, con frigorífica.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Vitoria, 16 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, Manuel Flores Lasarte.—5.884.

Peticionario: Don Timoteo Fernández de Larriona.

Emplazamiento: Vitoria.

Clase de industria: Matadero particular de aves.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Vitoria, 16 de junio de 1961.—El Jefe provincial, Manuel Flores Lasarte.—5.885.

ZAMORA

Ampliación de industria

Peticionario: «Benito y León, S. L.».

Objeto: Ampliación de fábrica de embutidos, instalando frigorífica. Capacidad, 500 cerdos anuales.

Emplazamiento: Carretera Villalpando, kilómetro 3.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición, durante el plazo de diez días hábiles, a efectos de las reclamaciones que puedan presentarse por duplicado ejemplar en este Servicio (Santa Clara, 26º).

Zamora, 17 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, J. Pollos.—2.819.

Servicio Nacional del Trigo

J A E N

Instalar un molino de piensos para uso particular

Peticionario: Don Alejandro Ruiz Hita. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Sorihuela del Guadalimar.

Capital: 85.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 19 de junio de 1961.—El Jefe provincial.—2.816.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Benjamín Torres Grau.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Meliana.

Capital: 207.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 19 de junio de 1961.—El Jefe provincial.—2.817.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 28.600 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 715.001/743.600, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.»

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 13 de junio de 1961.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—El Secretario, José María Losada.—5.940.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de julio próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4 por 100 con impuestos de 500 y 5.000 pesetas nominales 4,50 por 100. Serie C, y 4,50 por 100 exentas de impuestos de 1.000 y 5.000 pesetas nominales, que deben ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, deducidos impuestos desde 1 de octubre próximo dejando de devengar intereses el mismo día. Madrid, 20 de junio de 1961.—El Secretario, V. García.—2.831.

SERVANDO GONZALEZ, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas

para el día 25 del próximo mes de junio a las siete de la tarde, en el domicilio social en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si hubiera lugar. Los asuntos a tratar son los siguientes: Aprobación de la Memoria y cuenta del ejercicio 1960-1961.

Victoria, 24 de junio de 1961.—El Presidente, B. Marin.—1.019.

TRANSITOS, S. A.

Domicilio: Lista, núm. 42

La Junta general extraordinaria de accionistas de esa Sociedad, en la reunión celebrada el día 31 de agosto de 1960, acordó la disolución voluntaria de la misma. Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

La Comisión Liquidadora.—5.937

MUTUALIDAD DE LA PREVISION DE ALMACENISTAS DE ALMENDRA Y AVELLANA

La Junta Rectora de la «Mutualidad de la Previsión de Almacenistas de Almendra y Avellana», en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y para conocimiento de todos los mutualistas y demás personas o entidades que les pueda interesar, hace público el acuerdo tomado en la Asamblea general celebrada en Madrid el día 9 de mayo de 1961 de proponer al Ministerio de Trabajo la disolución de la Mutualidad.

El Secretario de la Junta Rectora, Fernando Arús Ramón.—5.938.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS. SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los señores obligacionistas.

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones números 1 al 300.000, fecha 3 de diciembre de 1951, el día 16 del actual se ha veri-

ficado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clergo y en presencia del Presidente del Sindicato de Obligacionistas el séptimo sorteo para la amortización de 5.400 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

3.401	al	3.500	144.201	al	144.300
12.601	al	12.700	153.801	al	153.900
12.901	al	13.000	153.701	al	153.800
19.401	al	19.500	157.801	al	157.900
21.501	al	21.600	162.401	al	162.500
23.801	al	23.900	162.701	al	162.800
28.201	al	28.300	174.801	al	174.900
44.801	al	44.900	194.501	al	194.600
55.301	al	55.400	201.601	al	201.700
63.401	al	63.500	207.701	al	207.800
65.401	al	65.500	213.901	al	214.000
70.801	al	70.900	237.101	al	237.200
70.901	al	71.000	239.201	al	239.300
71.901	al	72.000	245.601	al	245.700
77.501	al	77.600	245.601	al	245.700
80.301	al	80.400	254.201	al	254.300
91.801	al	91.900	264.501	al	264.600
97.201	al	97.300	268.101	al	268.200
97.801	al	97.900	268.301	al	268.400
107.301	al	107.400	267.801	al	267.900
114.901	al	115.000	270.801	al	270.900
122.101	al	122.200	272.801	al	272.900
122.701	al	122.800	285.801	al	285.900
126.701	al	126.800	285.901	al	286.000
128.201	al	128.300	289.001	al	289.100
129.701	al	129.800	290.501	al	290.600
142.701	al	142.800	298.801	al	298.900

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir de primero de julio próximo contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 20 y siguientes.

Madrid, 17 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garraida.—5.920.

«ESCRIBANO, S. A.»

«Escribano, S. A.», Compañía domiciliada en Madrid, ha sido disuelta por acuerdo de la Junta general extraordinaria del día 2 de mayo próximo pasado habiéndose instado la correspondiente escritura de disolución ante el Notario de Madrid don Juan Pablo Barro del Noval, el día 5 de junio del presente año.—El Liquidador, Francisco Escribano.—5.950.

COMPANIA EL AGUILA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	884.061,76	Depósito necesario de inscripción	2.500.000,00
Valores mobiliarios	4.220.602,09	Fondo legal para fluctuación de valores	43.831,60
Valores en fianza propiedad de los Agentes	82.807,50	Saldo pasivo de la cuenta con la Casa Central	1.592.551,65
Saldos activos de las cuentas con cedentes y cesionarios	472.229,50	Reservas técnicas	1.998.050,82
Depósitos de garantía en poder de los cedentes	627.566,10	Otras reservas	317.591,64
Reservas a cargo de los reaseguradores	822.052,00	Reaseguradores y cedentes: Saldo acreedores	1.196.131,88
Saldos activos de la cuenta de Agencias	514.942,69	Depósitos de garantía en poder de los aceptantes	725.842,14
Primas pendientes de cobro	248.843,64	Saldos pasivos de la cuenta de Agencias	834,78
Otros deudores	245.733,69	Acreedores varios	659.798,02
Excedente: De ejercicios anteriores	1.440.096,69	Excedente: Del ejercicio actual	524.508,04
	9.558.940,57		9.558.940,57

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	388.003,54	Suman las operaciones del ejercicio	492.936,01
Saldo deudor:		Saldo acreedor del Ramo en el ejercicio:	
De ejercicios anteriores	1.440.096,69	Ramo de Incendios	419.575,57
Saldo acreedor:		Saldo deudor:	
Del ejercicio actual	524.508,04	De ejercicios anteriores	1.440.096,69
	2.352.608,27		2.352.608,27

Madrid, 31 de diciembre de 1960.—El Delegado general, Jaime Nadal.—5.862.